

Señores

BANCO PATAGONIA S.A.

CUIT: 30-5000661-3

DOMICILIO: Av. de Mayo 701, piso 24

Lugar y Fecha: _____

Operación N° _____

Por medio de la presente, solicito a Banco Patagonia S.A. el otorgamiento de un préstamo hipotecario de conformidad con las normas dispuestas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) mediante la Comunicación “A” 5945 y 6069 (y normas complementarias y modificatorias) y conforme Bases y Condiciones (Las Bases) oportunamente aceptadas en la página oficial de La Anses, (en el Anexo I del Programa “Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda única y Familiar “Solución Casa Propia” (El Programa) que declaro haber leído y aceptado.

En función de ello, declaro entender y aceptar que el saldo adeudado del préstamo referido será ajustable en función de la variación del valor de las Unidades de Vivienda, allí establecidas (UVAs) y se actualizará por aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER).

A su vez, esta solicitud se registrará por los términos y condiciones indicadas a continuación y de conformidad con los datos contenidos en la presente solicitud. En adelante, Banco Patagonia S.A. se denominará "el Banco" y el solicitante como “deudor o solicitante” indistintamente.

Datos personales

Titular

Apellido/s _____ Prenombre/s _____

Tipo de Documento DNI LC LE N° _____ CUIT CUIL CDI ____/____/____

CI N° _____ Expedida por _____ Pasaporte N° _____ País de origen _____

Sexo Femenino Masculino Estado civil _____ Cantidad de Hijos _____ Personas a cargo _____

Fecha de Nacimiento ____ / ____ / ____ Lugar de Nacimiento _____ Nacionalidad _____

Domicilio Real Calle _____ N° _____ Piso _____ Depto _____

Código Postal _____ Localidad _____ Provincia _____

Teléfono/s Particular/es (_____) _____

E-mail _____

Presto conformidad para que las notificaciones por cambios en las condiciones pactadas (nuevos conceptos y/o valores o reducciones en las prestaciones del producto o servicio aquí solicitado) sean remitidas al correo electrónico referido.

Solicito que se me expida la presente documentación en sistema Braille, de conformidad con el Punto 2.2.2. de la Comunicación “A” 5388 del B.C.R.A. Sí (*) No



(*) Tomo conocimiento de que la copia de la presente documentación en sistema Braille será remitida por Banco Patagonia S.A. dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la fecha de suscripción de la misma.

DATOS IMPOSITIVOS:

Impuesto a las Ganancias Exento Contribuyente Inscripto Contribuyente No Inscripto Monotributista

Ajusta por inflación Si No

Situación frente al IVA No Resp. Resp. Inc. Resp. No Inc. Cons. Final Exento Resp. Monot.

Sujeto no Categorizado

IVA R.G. 3337 Excluido Exclusión temporal

Ingresos Brutos Inscripto local Inscripto Convenio Multilateral No inscripto Exento

Impuesto Débitos / Créditos Gravado Gravado Alícuota Reducida Exento Monotributista

Apellido/s y Nombre/s del padre _____

Apellido/s y Nombre/s de la madre _____

Actividad

Relación de dependencia Profesional autónomo Comerciante Independiente Jubilado Otro _____

Nombre de la Empresa _____ Rubro _____

Domicilio Laboral Calle _____ N° _____ Piso _____ Depto _____

Código Postal _____ Localidad _____ Provincia _____

Teléfono/s laboral/es (_____) _____ E-mail _____

Cargo _____ Antigüedad _____ Ingresos netos mensuales _____ Otros ingresos _____

Tipo de Empresa Organismo Público Empresa Pyme Comercio

Nivel de estudios _____ Profesión independiente _____ Matrícula _____

Actividad anterior (Complete sólo si tiene menos de dos años de antigüedad en su actividad actual)

Cuenta Propia Relación de dependencia

Nombre de la Empresa _____ Actividad _____

Cargo/Función _____ Antigüedad (años) _____

Domicilio Calle _____ N° _____ Piso _____ Depto _____

Localidad _____ Provincia _____ Teléfono/s (_____) _____

Situación patrimonial y financiera

Inmueble/s Su vivienda es Propia Alquilada Monto del alquiler _____ Otra _____

Antigüedad en la vivienda _____ El tipo de vivienda es Casa Departamento Otra _____

Tipo _____ ubicado en _____ Valor aprox.U\$S _____ Hipoteca Si No

Cuota \$ _____ % condominio _____

Tipo _____ ubicado en _____ Valor aprox.U\$S _____ Hipoteca Si No

Cuota \$ _____ % condominio _____

Vehículo/s Marca / modelo _____ Año _____ Marca / modelo _____ Año _____



Posee **tarjetas de crédito** American Express Diners Club MasterCard Visa Banco emisor _____

Lím. de Compra _____ Socio desde _____

Por favor, especifique si posee otras tarjetas de crédito y/o cuentas corrientes (incluyendo el Banco con el que opera)

Préstamo/s vigente/s Tipo _____ Cuota \$ _____ Tipo _____ Cuota \$ _____

Declaración Jurada sobre la condición de Persona Expuesta Políticamente:

Declaro bajo juramento que los datos aquí consignados son correctos, completos y fiel expresión de la verdad y que SI / NO me encuentro incluido y/o alcanzado por la "Nómina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera, que he leído. En caso afirmativo, indicar detalladamente el motivo:

.....

Declaración Jurada sobre la condición FATCA:

Con relación a las disposiciones de la ley de Foreign Account Tax Compliance Act ("FATCA") manifiesto, con carácter de declaración jurada, que: SI NO me encuentro encuadrado bajo la figura de U.S. Person. Al respecto, autorizo a Banco Patagonia S.A. a brindar toda información concerniente a mi persona en el caso que así lo requieran las autoridades, locales o extranjeras, bajo la normativa vigente. A tal efecto, será considerada como normativa vigente, a título de ejemplo y sin ser esta mención taxativa, toda Comunicación emanada por el Banco Central de la República Argentina, Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores y Decretos y Leyes (incluyendo la Ley FATCA).

Declaración Jurada sobre la Condición de Sujeto Obligado Resolución UIF 3/2014

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 3/2014, modificatorias y complementarias de la Unidad de Información Financiera, referida a Encubrimiento y Lavado de Activos de Origen Delictivo, declaro bajo juramento que:

NO me encuentro alcanzado como Sujeto Obligado conforme el artículo 20 de la ley 25.246 y sus modificatorias.

SI me encuentro alcanzado como Sujeto Obligado conforme el artículo 20 de la ley 25.246 y sus modificatorias.

Como Sujeto Obligado, adjunto (como Anexo I) copia de la Constancia de Inscripción ante la UIF.

Datos personales

Cónyuge **Cotitular**

Apellido/s _____ Prenombre/s _____

Tipo de Documento DNI LC LE N° _____ CUIT CUIL CDI ____/____/____

CI N° _____ Expedida por _____ Pasaporte N° _____ País de origen _____

Sexo Femenino Masculino Estado civil _____ Cantidad de Hijos _____ Personas a cargo _____

Fecha de Nacimiento ____ / ____ / ____ Lugar de Nacimiento _____ Nacionalidad _____

Domicilio Real Calle _____ N° _____ Piso _____ Depto _____

Código Postal _____ Localidad _____ Provincia _____

Teléfono/s Particular/es (_____) _____ E-mail _____

Presto conformidad para que las notificaciones por cambios en las condiciones pactadas (nuevos conceptos y/o valores o reducciones en las prestaciones) sean remitidas al correo electrónico referido.

Impuesto a las Ganancias Exento Contribuyente Inscripto Contribuyente No Inscripto Monotributista

Ajusta por inflación Si No

Situación frente al IVA No Resp. Resp. Inc. Resp. No Inc. Cons. Final Exento Resp. Monot.

Sujeto no Categorizado



IVA R.G. 3337 Excluido Exclusión temporal

Ingresos Brutos Inscripto local Inscripto Convenio Multilateral No inscripto Exento

Impuesto Débitos / Créditos Gravado Gravado Alícuota Reducida Exento Monotributista

Apellido/s y Nombre/s del padre _____

Apellido/s y Nombre/s de la madre _____

Actividad

Relación de dependencia Profesional autónomo Comerciante Independiente Jubilado Otro _____

Nombre de la Empresa _____ Rubro _____

Domicilio Laboral Calle _____ N° _____ Piso _____ Depto _____

Código Postal _____ Localidad _____ Provincia _____

Teléfono/s laboral/es (_____) _____ E-mail _____

Cargo _____ Antigüedad _____ Ingresos netos mensuales _____ Otros ingresos _____

Tipo de Empresa Organismo Público Empresa Pyme Comercio

Nivel de estudios _____ Profesión independiente _____ Matrícula _____

Actividad anterior (Complete sólo si tiene menos de dos años de antigüedad en su actividad actual) Cuenta Propia

Relación de dependencia

Nombre de la Empresa _____ Actividad _____

Cargo/Función _____ Antigüedad (años) _____

Domicilio Calle _____ N° _____ Piso _____ Depto _____

Localidad _____ Provincia _____ Teléfono/s (_____) _____

Situación patrimonial y financiera

Inmueble/s Su vivienda es Propia Alquilada Monto del alquiler _____ Otra _____

Antigüedad en la vivienda. _____ El tipo de vivienda es Casa Departamento Otra _____

Tipo _____ ubicado en _____ Valor aprox.U\$S _____ Hipoteca Si No

Cuota \$ _____ % condominio _____

Tipo _____ ubicado en _____ Valor aprox.U\$S _____ Hipoteca Si No

Cuota \$ _____ % condominio _____

Vehículo/s Marca / modelo _____ Año _____ Marca / modelo _____ Año _____

Posee **tarjetas de crédito** American Express Diners Club MasterCard Visa Banco emisor _____

Lím. de Compra _____ Socio desde _____

Por favor, especifique si posee otras tarjetas de crédito y/o cuentas corrientes (incluyendo el Banco con el que opera)

Préstamo/s vigente/s Tipo _____ Cuota \$ _____ Tipo _____ Cuota \$ _____

Destino de los fondos e información de la propiedad

Destino de los fondos Compra

Domicilio de la propiedad que será hipotecada:



Calle _____ N° _____ Piso _____ Depto _____ Código Postal _____

Localidad _____ Provincia _____

Descripción de la propiedad (de ser necesario usar hoja complementaria)

Año construcción _____ Espacio cubierto (metros cuadrados) _____ Terreno (metros cuadrados) _____

Valor estimado _____

Destino de la propiedad Residencia permanente Residencia no permanente

Modalidad de financiación: la diferencia entre el precio de compra y el monto solicitado será financiado con:

Préstamo Monto _____ Acreedor _____

Plazo total en meses _____ Cuota mensual _____ Otros

Origen de los fondos (detallar) _____

El abajo firmante declara que los fondos no provienen de endeudamiento adicional.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA OPERACIÓN:

Capital inicial (en pesos): _____ Plazo (número de meses): _____ Vencimiento: _____

Moneda e importe en letras: Pesos UVAs

Cuenta para el desembolso: _____ Sub.cta _____ Cuenta para el débito de la cuota:

Canal de venta: Código: _____ Nombre: _____

RESTITUCIÓN DEL CAPITAL:

El capital será reembolsado en mensuales y consecutivas. El vencimiento de la primera de ellas operará el Las restantes cuotas vencerán el mismo día de los meses subsiguientes. El importe de cada una de ellas resultará del "sistema de amortización francés" e incluirá intereses, y de daños a la propiedad, IVA de corresponder.

Tasa de Interés: Fija

Tasa de Interés: _____ % Nominal Anual / _____ % efectiva anual

El Costo Financiero Total Efectivo Anual (CFTEA) con impuestos y sin impuestos será:

CFTEA c/imp _____ %

CFTEA s/imp _____ %

El costo financiero total efectivo anual (CFTEA) incluye: la tasa de interés, el premio según póliza de incendio; los impuestos, los cargos y comisiones aplicables. Podrá variar en función de la variación de los conceptos que lo integran.

Comisión por cancelación anticipada: Total % Parcial: %

El Deudor podrá solicitar, en cualquier momento, la cancelación anticipada del préstamo, debiendo abonar el capital y los intereses devengados.



El Deudor tendrá la facultad de precancelar, en forma anticipada, la suma total o parcial del préstamo, en cualquier fecha, abonando -al mismo tiempo- el importe de los intereses adeudados -a la fecha de cancelación anticipada-, más las comisiones y seguros que correspondan. El Banco tendrá derecho a percibir el porcentual mencionado -en la presente solicitud- en concepto de "gastos por cancelación anticipada" sobre el saldo a cancelar, siempre que no haya transcurrido la cuarta parte del plazo original de la financiación o ciento ochenta (180) días corridos desde su otorgamiento, de ambos el mayor. A tal efecto, el Banco queda autorizado a deducir el monto pertinente -con más el que corresponda en virtud del impuesto al valor agregado- de la cuenta del cliente, expresamente establecida en el presente documento.

En los supuestos de precancelación parcial, dicha comisión se cobrará en el momento en el que el cliente opte por realizarla. En el caso que el Deudor pretenda efectuar la precancelación parcial deberá notificarlo al Banco, en forma fehaciente, indicando a) si desea mantener el importe actual de las cuotas restantes y reducir el plazo original de la operación; o b) si desea mantener el plazo original de la operación y reducir el importe restante de las cuotas.

Ingresos Netos Totales _____ **Relación Cuota-Ingreso** _____ **Cuenta de débito: Mód.** _____

SEGUROS:

1) Seguro de incendio:

Para la protección de la garantía, el DEUDOR solicita la -contratación de un seguro sobre el bien hipotecado, en una de las compañías contratadas por el Banco o las que el futuro contrate, a elección del deudor, con la cobertura mínima - de incendio de edificio y la medida de prestación a primer riesgo absoluto, -durante toda la vigencia del CONTRATO y hasta que se encuentre íntegramente cancelado. -La póliza en cuestión será administrado por Aon Risk Services Argentina y la cuota estará a cargo del DEUDOR y a beneficio del BANCO. El importe mensual para el primer año surgirá de aplicar la tasa del 0,011% al valor de reconstrucción del inmueble y se encontrara sujeto a la variación de los índices que ajustan a este valor. El seguro se mantendrá vigente hasta la cancelación total de la deuda, incluyendo renovaciones. Asimismo, el DEUDOR autoriza al BANCO a efectuar, en su nombre, los actos que fueran necesarios y cumplirá con los actos que deba efectuar dicho DEUDOR personalmente. Si al ejecutarse la póliza no pudiera el BANCO obtener la satisfacción total de su crédito, lo conservará por el saldo total remanente -por todo concepto- a cargo del DEUDOR. El importe de los premios no abonados por el DEUDOR, podrá reclamarse a éste por la vía que a su solo y exclusivo criterio el BANCO considere, a cuyo efecto el BANCO podrá adicionar dicho importe al de las cuotas que se adeudan. Los Gastos por premios devengarán desde su erogación por el BANCO el interés compensatorio y punitivo estipulado en la obligación principal.-

-Queda expresamente convenido que ante la falta de pago de las primas correspondientes o -de las sumas debitadas por cualquier otro concepto relacionadas con el seguro, el BANCO podrá, a su exclusiva opción:

- a) Declarar la caducidad de todos los plazos acordados, sin necesidad de interpelación previa de ninguna naturaleza y exigir el pago inmediato de este préstamo hallándose facultado, asimismo, para ejecutar la presente garantía.
- b) Abonar las citadas primas por cuenta y orden del DEUDOR, y/o;
- c) Contratar nuevo/s seguro/s de conformidad con las pautas precedentemente expresadas;
- d) En cualquiera de los dos supuestos precedentes, el BANCO se hallará facultado para debitar las sumas abonadas de la/s Cuenta/s que el Solicitante posea en el BANCO, en forma total o parcial y aún en descubierto.
- e) Si el -DEUDOR no abonara dichas sumas, dentro del término de diez (10) días hábiles bancarios contados desde que le fuera requerido, el BANCO podrá, sin perjuicio del pago efectuado o de la nueva póliza contratada, declarar la caducidad de todos los plazos acordados. En tal supuesto, la deuda total será incrementada en los gastos que el BANCO haya debido soportar por los conceptos de "Seguros", cuyo pago queda también garantizado con la hipoteca.
- f) En caso de siniestro, la indemnización será aplicada para reparar o restaurar el inmueble -si dicha reparación o restauración fuera, a criterio del BANCO, económicamente viable y no afectare o disminuyere el valor de la garantía hipotecaria. De lo contrario, dicha suma será aplicada, en primer lugar al pago del saldo total adeudado -en razón del crédito-, se encontrare o no vencido y según el orden de imputación establecido en el CONTRATO- y el remanente, de existir, será entregado al DEUDOR.

Dicho/s seguro/s deberá/n contratarse por una suma no inferior al valor de reconstrucción del inmueble y podrán ser actualizados periódicamente, con la finalidad de mantener dicho propósito.

COMPAÑÍA ASEGURADORA ELEGIDA

- Seguros Sura S.A.
Domicilio: Cecilia Grierson 255 P1 C.A.B.A. CUIT Nº 30-50000012-7.
- QBE Seguros La Buenos Aires S.A.



- Mapfre Argentina Seguros S.A.
Domicilio: Alférez Hipólito Bouchard 4191 Munro –Prov. de Bs. As. CUIT N° 30-50000753-9.

Autorizo al Banco a debitar de mis cuentas y/o a incluir en el importe de las cuotas -según corresponda-, los importes de las primas y/o cargos correspondientes -al Seguro de incendio antes mencionado. En caso de que se me notifique que el Banco dejará de operar -por cualquier circunstancia que fuese- con la Compañía de Seguros elegida por mí, me comprometo a optar nuevamente, dentro de los diez (10) días de notificado, por alguna de las nuevas Compañías de Seguros que a tal efecto me ofrezcan.

DECLARACIONES DEL SOLICITANTE:

Los abajo firmantes aceptamos y acordamos que:

- 1- Esta solicitud ha sido presentada discrecionalmente por mí y no constituye respuesta a oferta alguna. Banco Patagonia S.A. no me ha inducido, de ninguna manera -ni a los codeudor/es o al/los garante/s- a solicitar el préstamo objeto de la presente; tampoco me ha aconsejado sobre el precio de la propiedad, ni garantiza su valor.
 - 2- El préstamo objeto de esta solicitud será garantizado con una hipoteca en primer grado sobre la propiedad descripta en la presente. El uso que se le dará a dicha propiedad es y será el que se indica en esta solicitud y no se le dará un destino ilegal o distinto al que aquí se manifiesta.
 - 3- El Banco fundamenta su decisión crediticia en la información aquí contenida y en la documentación que posteriormente pueda solicitarme -sea que se trate de documentos en soporte papel o en formato digital- por cualquiera de los medios habilitados a tal fin (correo electrónico o teléfono). El Banco podrá, en cualquier momento, realizar la verificación de los datos y/o información aquí detallada y/o solicitarme la presentación de los documentos y/o instrumentos originales de aquellos remitidos por correo, sea en forma directa o a través de las personas o entidades que a tal fin designe.
 - 4- La copia original de esta solicitud será retenida por Banco Patagonia S.A., aunque el préstamo sea denegado.
 - 5- En el supuesto de incurrir en mora, Banco Patagonia S.A. queda autorizado a suministrar mi/nuestros nombre/s a las agencias calificadoras de créditos.
 - 6- Conforme establece el Art. 6 de la Ley 25326 de Protección de **Datos Personales**, he sido informado en forma expresa y clara de que:
 - a) La finalidad para la que serán tratados y quiénes pueden ser sus destinatarios o clase de destinatarios;
 - b) La existencia del archivo, registro, banco de datos, electrónico o de cualquier otro tipo, de que se trate y la identidad y domicilio de su responsable;
 - c) El carácter obligatorio o facultativo de las respuestas al cuestionario que se me proponga, en especial en cuanto a los datos referidos en el artículo siguiente;
 - d) Las consecuencias de proporcionar los datos, de la negativa a hacerlo o de la inexactitud de ello;
 - e) La posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de los datos aquí consignados.
 - 7) Tomo conocimiento de que en cumplimiento del artículo 5 inc. d) y e) de la Ley Nro. 25.326 mencionada, los datos personales aquí ingresados serán utilizados para los fines de registro, control y cumplimiento de obligaciones derivadas de esta Solicitud y para los que resulten consecuencia de la aplicación de la normativa específica vigente. **En este acto, los autorizo expresamente a que generen listas que podrán ser cedidas a empresas con las que trabaje el BANCO, a los fines de que me ofrezcan sus bienes y/o servicios.**
 - 8) A su vez, dejo expresamente constancia de estar informado que: *“El titular de los datos personales tiene **derecho de ejercer acceso en forma gratuita**, a intervalos no inferiores a 6 meses, salvo que acredite un interés legítimo al efecto conforme con lo establecido en el Art.14, Inc. 3° de la Ley Nro. 25.326”. “La AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (AAIP), Órgano de Control de la Ley Nro 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales”.* **Asimismo declaro conocer el derecho de rectificar, actualizar o suprimir los datos personales (Art. 16 Ley 25.326)** ante la AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (AAIP) o ante Banco Patagonia S.A. quien resulta responsable del Banco de Datos. Para obtener mayor información sobre la disposición precedente, puedo consultar al: o por correo electrónico a:.....
 - 9) De conformidad con lo estipulado en la Comunicación “A” 5928 del BCRA, el Banco contratará, a su cargo, un seguro de vida sobre saldo deudor, con cobertura de fallecimiento e invalidez total y permanente. Dicha cobertura extinguirá totalmente el monto adeudado -en caso de producirse alguno de los supuestos mencionados- siempre que se hayan cumplido las condiciones de la póliza contratada.
- A su criterio, y sin que implique el traslado de un cargo al cliente, el Banco podrá autoasegurar los riesgos derivados del fallecimiento e invalidez total permanente.



10) Autorizo a Banco Patagonia a comprobar mi experiencia crediticia y los datos por mí suministrados en esta Solicitud -y/o en cualquier otro documento que le presente-, certificando que concuerdan con la realidad y asumiendo plena responsabilidad por su veracidad. Si los solicitantes fuéramos más de uno, esta Solicitud deberá entenderse redactada en plural y en caso de ser aceptada, nos constituiremos en codeudores solidarios.

11) Declaro que no poseo causas judiciales pendientes, ni solicité mi concurso preventivo o quiebra; no he sido ejecutado judicialmente por deudas, no se me declaró la inhibición general de bienes, no se me embargaron bienes personales, no me encuentro en mora con ninguna Entidad Financiera o ente gubernamental, provincial o municipal; no poseo pasivos derivados de causas judiciales, no libré ni avale o endosé pagarés ni letras de cambio.

12) Podré consultar el “Régimen de Transparencia” del BCRA, a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando en http://bcra.gob.ar/Informacion_usuario/iaureg01000.asp.

13) Recibí una copia de la presente Solicitud, debidamente intervenida por el Banco.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA LÍNEA “UNIDADES DE VIVIENDA” – PROCREAR.

Con relación a la línea de crédito “Unidades de Vivienda” y en el marco del Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda”, declaro conocer y aceptar:

- 1) Que he sido informado de que el hecho de haber sido seleccionado -en el proceso de inscripción del Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda única y familiar “Solución Casa Propia”- no me garantiza la efectiva obtención del crédito aquí solicitado. Este se encuentra sujeto al cumplimiento de las políticas crediticias exigidas -en el Programa referido- así como las que fueran estipuladas por “el Banco” en su calidad de entidad participante del Programa mencionado.
- 2) Que toda falsedad u omisión maliciosa en la denuncia de mis datos, así como la pérdida de la condición de sujeto de subsidio o beneficiario -del Programa referido- importará la imposibilidad de acceder a financiación correspondiente a la línea “Procrear Solución Casa Propia”.
- 3) Que no podré realizar la venta del inmueble que adquiere bajo la línea PROCREAR SOLUCIÓN CASA PROPIA en un plazo menor de tres (3) años, a contar desde la fecha de la escritura traslativa de dominio. En caso de realizarse la venta dentro de este plazo, me comprometo a notificar tal evento al BANCO. A su vez, me notifico de que dicha circunstancia importará la pérdida de mi condición de SUJETO DE SUBSIDIO o BEFECIARIO de la línea Procrear. La pérdida de condición de SUJETO DE SUBSIDIO o BENEFICIARIO dará lugar a caducidad de los beneficios otorgada por el Programa y a la devolución de las sumas percibidas en calidad de Subsidio, con más los intereses y ajustes correspondientes.
- 4) Que el préstamo hipotecario aquí solicitado será otorgado en pesos y al momento del desembolso se establecerá su equivalencia en UVAs, en función de su valor a dicha fecha.
- 5) El destino del préstamo será la compra de una vivienda que constituya o constituirá su única casa habitación.
- 6) Las sumas adeudadas bajo éste préstamo se ajustarán por la evolución de las UVAs. El importe de capital a restituir será el equivalente, en pesos, correspondiente a la cantidad de UVAs adeudadas al momento de cada uno de los vencimientos, lo que será calculado tomando como base el valor individual de la UVA que corresponda a la fecha en que se haga efectivo el pago. El valor de la UVA será actualizado en forma diaria y publicada periódicamente por el BCRA, mediante la aplicación del CER. En caso de que el BCRA no publique o deje de publicar el valor diario en pesos de la UVA, el Banco podrá calcularlo a partir del CER, aplicando la fórmula establecida a tal efecto en la Comunicación “A” 5945 del BCRA y sus normas complementarias y modificatorias.
- 7) La cantidad de UVAs a pagar en cada cuota (y el monto de los intereses correspondientes) resultará de la aplicación del denominado Sistema Francés, aquel que posee cuotas periódicas que incluyen capital e intereses en las cuales la porción de capital es crecientes y la parte de los intereses decreciente.
- 8) Los intereses a pagar se computarán sobre el capital en pesos adeudado al momento del vencimiento cada servicio financiero, calculado al valor de la UVA de la fecha en la que se haga efectivo el pago.
- 9) Cuando el importe de la cuota a pagar supere en 10% (diez por ciento) el valor de la cuota que resultaría de haber aplicado -al préstamo- un ajuste de capital por el Coeficiente de Variación Salarial (“CVS”) desde su desembolso, el Banco me notificará dicha circunstancia, al correo electrónico declarado en esta Solicitud. En dicho supuesto, tendré 5 (cinco) días para optar por extender hasta en un 25% (veinticinco por ciento) el plazo originalmente previsto para el préstamo, debiendo comunicar -en forma fehaciente- dicha decisión al Banco. Podré ejercer dicha opción una sola vez durante toda la vigencia del préstamo. En caso de que opte por su ejercicio, el Banco procederá a recalcular el saldo adeudado a esa fecha y el importe de las cuotas, utilizando para ello el sistema de amortización francés.



